



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 607.-

POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO - GEORGIANA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguayo - Georgiana, a los efectos de fortalecer las relaciones internacionales e implementar una Cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Artículo 2.º Integrar la Comisión de Amistad con ocho miembros de la Honorable Cámara de Senadores, la cual estará integrada, en lo posible por representantes de las diferentes bancadas, con los siguientes senadores:


- 1- senador Blas Antonio Llano Ramos;
- 2- senador Fernando Silva Facetti;
- 3- senador Mario Abdo Benitez;
- 4- senador Arnoldo Wiens Durksen;
- 5- senador Fernando Lugo Méndez;
- 6- senador José Manuel Bóveda Melgarejo;
- 7- senador Miguel López Perito; y,
- 8- senador Arnaldo Giuzzio.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores